

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**

Funza (Cundinamarca) 23 de marzo de 2023

**Radicado No. 2021-00190-00**

Revisadas las diligencias, advierte el Despacho la apertura del proceso de reorganización empresarial del demandado CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARNES DEL SINÚ SAS, así las cosas, con fundamento en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, el despacho RESUELVE:

1. Poner a disposición de la Superintendencia de Sociedades las medidas cautelares decretadas en contra de la precitada sociedad.
2. Previa verificación hágase entrega de los dineros que se encuentran consignados para este proceso a la citada Superintendencia.
3. De conformidad con el artículo 20 de la ley 1116 de 2006, por secretaría remítase el expediente a la multicitada entidad para que sea incorporado al trámite del proceso de reorganización que corresponda.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger', written over a horizontal line.

**CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO**  
**JUEZ**